



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0862**
NEUQUÉN, **29 OCT 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3748-M-18 y la Orden de Pago N° AC04520/2018, a nombre de MARCELO MARTIN BERBEL por \$ 8.800,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Cultura – Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "reparación de la calefacción central del edificio sito en calle Planas 155 – Dirección de Formación Cultural y Artística";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 232/2018 de fecha 6 de Agosto de 2018 por la Subsecretaría de Cultura contando con el visto bueno de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC04520/2018, a nombre del MARCELO MARTIN BERBEL por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000155 de la firma CARIA RAMIRO EDUARDO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida presupuestaria de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable _____ correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2260</u>
Fecha <u>07/11/2019</u>

FDO. ARTAZA


C.P.N. Zalabardo
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN